



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00040561- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática por el cual solicita la prórroga de designaciones interinas de Profesores/ras Auxiliares;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con informe de la Dirección de Personal y con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1º, inc. n) y 3º de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los/las siguientes Profesores/ras Auxiliares del Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1º de abril del 2022, por los plazos indicados en cada caso y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos:

PROFESOR/A ASISTENTES (DS)

- Lic. María Inés Ahumada (Legajo N° 37.780), Id: 2295 por licencia mayor jerarquía de la Dra. Claudia Peretto.
- Mgtr. Luis Gerardo García Oro (Legajo N° 50.666), Id Cargo: 1521, por licencia por estudio otorgada al Prof. Julio Rosales Rosales, hasta el 01 de septiembre de 2022.

PROFESORES/AS AYUDANTES A - (DS)

- Cra. Evelin Rabbia (Legajo N° 48.923), Id: 2108, por licencia de mayor jerarquía otorgada a la Lic. Estefanía Nahas.
- Mgtr. Sofia Carla Cortaberría (Legajo N° 48.379), Id: 2109, por licencia de mayor jerarquía otorgada a la Lic. Estefanía Nahas.
- Mgtr. Nadia Ayelen Luczywo (Legajo N° 44.596), Id: 2469, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Mgtr. Luis García Oro.
- Esp. Leila Rosset Luna (Legajo N° 40.996) Id: 3062, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Mgtr. Adrián Moneta Pizarro.
- Cra. Claudia Andrea Sánchez (Legajo N° 39.860), Id: 3203, por licencia de Esp. Leila Rosset

Luna y Mgtr. Adrián Moneta Pizarro.

- Prof. Rodrigo Olmos (Legajo N° 51.268), Id: 3204, por licencia de Esp. Leila Rosset Luna y Mgtr. Adrián Moneta Pizarro.

PROFESORES/AS AYUDANTES B - (DS)

- Cra. Claudia Andrea Sánchez (Legajo N° 39.860), Id: 2391, por licencia de Mgtr. Oscar Margaría.
- Prof. Gerardo Yuszczky (Legajo N° 39.089), Id: 2410, por licencia del Lic. Julián Fanzini.
- Cra. Evelin Rabbia (Legajo N° 48.923), Id: 2936, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Cr. Gustavo Santillán.
- Lic. Maximiliano Iglesias (Legajo N° 52.380), Id: 2941, por licencia de mayor jerarquía otorgada al Cr. Gustavo Santillán.
- Mgtr. Hernán Guevel (Legajo N° 39.432), Id. 2944, por licencia de mayor jerarquía otorgada a la Mgtr. Rosanna Casini.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.